

José Ramón López Bausela, *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid, Biblioteca Nueva / Ediciones de la Universidad de Cantabria (PubliCan), 2011, 326 pp.



Que una persona tenga desde edad temprana la capacidad intelectual y el bagaje cultural necesario para disponer de su propia concepción de la educación, y de la sociedad en general, y que consiga que su voz sobre ellas se deje oír en lugares y publicaciones de gran repercusión mediática no es lo habitual, pero podemos encontrar algunos casos. Ortega y Gasset, sin ir más lejos, pudo desde muy joven hacer que sus ideas tuvieran una gran difusión pública. Pero que en alguien de estos se dé posteriormente la ocasión de poder disponer de herramientas políticas para aplicar en la realidad lo que hasta entonces solo fueron teorías, ya resulta prácticamente imposible.

Sin embargo, en la persona sobre la que el profesor López Bausela realiza su estudio *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra* -el que fuera ministro de Educación Nacional en la zona dominada por los sublevados durante la Guerra Civil, entre enero del 38 y abril del 39, Pedro Sainz Rodríguez- sí se produjo la rarísima excepción de poder llevar a la práctica lo que hasta ese momento eran meras teorías.

Pedro Sainz Rodríguez tuvo la ocasión de, durante los quince meses que fue ministro de la España de Franco, poder plasmar en normas ideas largamente maduras en su cabeza a lo largo de muchos años, con “una autonomía de gestión y un poder de decisión prácticamente absolutos”. (p. 22)

El autor de esta investigación es José Ramón López Bausela; doctor en Ciencias de la Educación; Maestro, y también director en la actualidad, del CEIP *María Blanchard* de Santander y profesor del Área de Teoría e Historia de la Educación en la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria.

Señala en el *Prólogo* al libro Manuel de Puelles Benítez que “resulta sorprendente que una personalidad tan decisiva para la política educativa” española de las décadas de los años veinte y treinta del siglo pasado como Pedro Sainz Rodríguez “no haya merecido un estudio detenido y profundo, salvo el que le dedicó hace ya bastante tiempo Alicia Alted”, hasta ahora. (p. 16)

Pero, y aunque haya sido necesario esperar muchos años, el libro de José Ramón López Bausela nos aporta unas conclusiones muy esclarecedoras de la personalidad, intenciones y hechos que hasta su cese como ministro de Educación Nacional conformaron la vida de Pedro Sainz Rodríguez.

El libro se estructura en dos partes.

Una primera que incluiría los años de inicio y consolidación en la vida pública de Sainz Rodríguez, que el profesor López Bausela va desgranando cronológicamente al hilo de lo por él manifestado en conferencias o en escritos.

Y una segunda parte que cubriría el periodo en el que Sainz Rodríguez, al ser nombrado primero Delegado Nacional de Educación y Cultura y luego ministro de Educación Nacional por Franco, puede llevar a la práctica su concepción de lo que cree que debe ser la enseñanza en sus diferentes niveles.

La lectura de lo que nos dice López Bausela sobre esos dos periodos se convierte en algo muy apasionante; y no solo por el interés del contenido, sino también por la manera de relatarlo, que aporta amenidad a una investigación que, a tenor de los múltiples documentos y publicaciones examinados, se ofrece como muy rigurosa.

López Bausela señala una fecha concreta para determinar el inicio de la actividad pública de Pedro Sainz Rodríguez: el 27 de octubre de 1924.

Ese día, el joven catedrático de la Universidad Central asiste a un banquete-homenaje que en su honor organizaron una serie de compañeros suyos de esa universidad, entre ellos Adolfo Bonilla y San Martín, para celebrar el éxito de su discurso de apertura del curso académico 1924-1925, que se había titulado *Evolución de las ideas sobre la decadencia española*.

En ese discurso aparecen afirmaciones que, tiempo atrás, Sainz Rodríguez ya había esbozado en sus colaboraciones en la revista *Filosofía y Letras*, fundada por él junto a otros estudiantes universitarios en 1914.

López Bausela nos hace ver que en esos artículos que publica en *Filosofía y Letras* Sainz Rodríguez ya “va perfilando un corpus ideológico que le caracterizará a lo largo de su vida” (p. 30), consistente en “la defensa beligerante de la existencia de una cultura nítidamente española”. (p. 31)

Así, en el aparecido en marzo de 1919 en esa publicación, siendo ya Sainz Rodríguez un joven doctorando, y titulado *Las polémicas sobre la cultura española*, “centra la causa y el origen de los ataques y descalificaciones a la

cultura española tradicional en su desconocimiento, debido, principalmente, a la falta de investigaciones rigurosas sobre el tema” (p. 33), ocupando espacio destacado en el artículo la referencia a la conocida polémica en torno a la ciencia española mantenida entre Laverde Ruiz y Menéndez Pelayo en el siglo anterior.

López Bausela ve ya formado, en este momento biográfico tan temprano, el perfil ideológico que acompañará a Sainz Rodríguez a lo largo de toda su vida: una firme vocación investigadora centrada en la divulgación de las que él considera las principales figuras de nuestra cultura tradicional, con el objetivo de destruir algunos tópicos falsos existentes sobre ella, y, en segundo lugar, “la búsqueda del elemento aglutinador que posibilite la definición de una conciencia nacional que, en la línea de sus maestros Menéndez Pelayo y Bonilla San Martín, identificará con un catolicismo intransigente, sustentador, a su vez, de la monarquía tradicional”. (p. 34)

En 1921, nos encontramos a Sainz Rodríguez, flamante catedrático de Literatura en la Universidad de Oviedo, pronunciando el discurso de apertura, por ser el catedrático más joven, del curso académico 1921-1922.

En este, junto con la apología de la tradición de corte menendezpelayista a la que ya nos hemos referido, aparece, de forma explícita, la significativa crítica al sistema político de partidos. Curiosamente, es durante su estancia en Oviedo cuando conocerá Sainz Rodríguez personalmente a Francisco Franco, entonces coronel.

En 1923, gana por oposición la Cátedra de Bibliología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid.

En la capital, una vez conseguido el ansiado objetivo de volver a residir allí, Sainz Rodríguez inicia, señala López Bausela, una “sutil estrategia que despliega con la finalidad de labrarse una imagen pública que, con distintos matices y ramificaciones, se proyectará en diferentes planos”. (p. 43) Así, potencia la imagen de opositor a la recién estrenada Dictadura de Primo de Rivera, aunque “su pretendida disidencia política no transgredirá los límites de la crítica, más bien tibia, hacia algunas disposiciones concretas”. (p. 44)

Y, tras los precedentes a los que hemos hecho referencia analizados por López Bausela, se centra el autor en lo que él considera, como decíamos más arriba, momento fundamental del despegue público de Sainz Rodríguez: el discurso de apertura del curso académico 1924-1925, del 2 de octubre de 1924, en el Paraninfo de la Universidad Central de Madrid y el banquete-homenaje que a los pocos días se le rindió por el éxito del mismo.

Usando “un doble lenguaje para provocar en el auditorio una elevada tasa de ambigüedad interpretativa” (p. 46), centra su discurso *Evolución de las ideas sobre la decadencia española* en el momento gravísimo que, en su opinión, estaba atravesando España, sin aclarar la responsabilidad de la Dictadura en ello.

Para solucionarlo, recurre Sainz Rodríguez a las dos notas características de su ideología que ya habían aflorado en discursos y escritos anteriores: el culto a la tradición y la búsqueda de un elemento aglutinador que alimente una conciencia colectiva generadora del concepto de nación, en el que las ideas del francés Renan, tan estudiado por Ortega, le sirven de guía.

La corona sería ese elemento aglutinador; aunque no sea ella la que genere el ideal comunitario, sino que este será generado por un catolicismo beligerante en estrecho y fiel maridaje con el trono.

Y para llevarlo a buen término deberá asumirse la necesidad de la existencia de “una élite directora, minoritaria y consciente de su rol trascendente en la proyección de los hechos históricos que informan la historia patria” que impregne a la masa de esos ideales, formalmente similar a lo que aparece en *La rebelión de las masas* de Ortega. López Bausela transcribe, sobre lo anterior, en la página 51 de su libro este fragmento del discurso: “Es evidente que la unidad religiosa, junto con la unión personal de los reinos bajo un mismo rey, fue el elemento fundamental de la unidad española. Y esta unidad religiosa, conservada a todo trance, hace que el ideal católico sea algo que en lo sucesivo estará profundamente ligado a nosotros y que se irá difundiendo lentamente hasta penetrar e informar con su espíritu las manifestaciones más íntimas de nuestra cultura y de nuestra filosofía”.

En este discurso atisba José Ramón López Bausela, analizando su contenido, la visión que tiene Sainz Rodríguez de que la Dictadura de Primo de Rivera está favoreciendo el que entre la masa se estén asentando ideales revolucionarios que acabarán por socavar los cimientos de la monarquía. Y eso, para el futuro ministro de Franco, exigiría un contrapeso contrarrevolucionario en el que, sin duda, él se ve como posible protagonista.

El final del discurso del 2 de octubre de 1924, dado el alboroto que se organizó en el Paraninfo, apenas pudo ser oído; pero en él alentaba Sainz Rodríguez a la élite intelectual a que suministrara “a la masa, desde la esfera del pensamiento, nuevos ideales con la finalidad de forjar esa unión necesaria e imprescindible para superar la decadencia”. (p. 56)

A los pocos días, el 27 de octubre, como ya hemos señalado, se celebra en el Palace el banquete-homenaje por el éxito del discurso. El poder de convocatoria, por la repercusión del discurso, fue muy grande, reuniéndose allí políticos, catedráticos universitarios, literatos, militares, periodistas e intelectuales. Pero el acto no llegó a su fin, y Sainz Rodríguez ni pudo dirigirse a los asistentes, porque gritos de petición de una república provocaron la llegada de los guardias para suspender el acto.

A partir de ese momento, Sainz Rodríguez ya es un personaje relevante en la política española que aglutinará a intelectuales opositores a la Dictadura de Primo de Rivera pero que no están de acuerdo con una solución republicana para la difícil situación. De todas maneras, su actitud no puede ser de frontal oposición a la Dictadura, que era en aquellos momentos el último sostén del monarca, sino que su trabajo conspirativo lo deberá realizar desde dentro del sistema a favor de la corona.

La conferencia que pronunció el 19 de diciembre de 1924 en Madrid titulada *La evolución política española y el deber social de los intelectuales* corrobora, nos dice el profesor López Bausela, que la estrategia de Sainz Rodríguez no era de confrontación con Primo de Rivera, al justificar de alguna manera en esa conferencia la intervención militar de este y criticar el sistema de partidos políticos. Sus pretensiones, con la llamada a la creación de una liga de intelectuales comprometidos con la política nacional, eran más bien estar a la expectativa ante el rumbo que podían tomar los acontecimientos en España en los próximos años.

Ya convertido en persona relevante de la opinión pública española, los siguientes años, nos dice López Bausela, sitúan, dentro de su faceta política, a Sainz Rodríguez como miembro del simulacro de parlamento que fue la Asamblea Nacional Consultiva de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera. Y en

ella su papel fundamental podríamos sospechar que fue el de impedir que la cada día más desprestigiada monarquía acabara por caer.

De entre todas las intervenciones en ese órgano, se destaca en *La contrarrevolución pedagógica del franquismo de guerra* que la que le reportó a Sainz Rodríguez más celebridad fue la del 29 de octubre de 1927. En ella, critica el plan que para el bachillerato había aprobado el año anterior el ministro Eduardo Callejo (el que ha pasado a la historia como *Plan Callejo*).

Sus críticas vienen de la poca importancia que se le da en ese plan a la enseñanza de la gramática, de la religión y del latín, así como la que él considera prematura necesidad de elección entre las Letras o las Ciencias por parte de los alumnos. A los doce años deberán “elegir la dirección total que va a dar a su vida”.

Tanto en esta intervención como en otras, que señala López Bausela, en la Asamblea, Sainz Rodríguez tiene un claro interés por desvincular su persona, en ese momento histórico, de “opciones políticas o ideologías concretas” (p. 75). Aunque en una intervención que tuvo el 15 de diciembre de 1928 desliza unas palabras que dejan muy claro cuál era su talante ante la actividad política. En ella, recrimina al ministro de Instrucción pública, Eduardo Callejo, el que no tenga arrestos suficientes para imponer una reforma integral de la enseñanza en un momento en el que un poder dictatorial le deja en sus manos los mecanismos para hacerlo: “yo creo que a un Gobierno dictatorial, la máxima responsabilidad política que se le puede exigir es por no hacer uso de la Dictadura... (...) Lo que no haga S.S. desde el Ministerio de Instrucción pública de tipo dictatorial, se quedará sin hacer en España...”. Aunque, nos dice José Ramón López Bausela, “la historia, sin embargo, refutaría irónicamente este pronóstico de Sainz Rodríguez. Transcurridos tan sólo diez años otra dictadura otorgaría al Ministerio de Instrucción pública todos los poderes para llevar adelante una reforma y estas duras palabras constituyen un claro precedente del *modus operandi* de quien la llevaría a cabo”. (p. 83)

Pero, hasta que ese momento llegue, hay que analizar, siguiendo a López Bausela, el papel que en la política española durante el periodo republicano va a jugar Pedro Sainz Rodríguez.

Comienza ese capítulo de *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra* dedicado a la Segunda República con una cita de un discurso del año 34 donde Sainz Rodríguez, de una manera muy clara, identifica a la república implantada en España con “un sistema político puesto al servicio de unas fuerzas desnacionalizadoras...”.

Tras la proclamación de la República el 14 de abril de 1931, dos días después de las elecciones municipales, se celebrarán las elecciones generales a Cortes Constituyentes el 28 de junio de ese mismo año, siendo elegido diputado Sainz Rodríguez por la circunscripción de Santander.

En el proceso de redacción de la nueva constitución, el papel de Sainz Rodríguez nos lo explica de manera muy gráfica López Bausela al recurrir a una confesión que muchos años más tarde hará en su libro de memorias *Testimonio y recuerdos* (Barcelona, Planeta, 1978), en donde confiesa en la página 165 que “si veía que la actitud de la Cámara era de una intransigencia absoluta, pensaba no volver a intervenir y más bien trabajar en la reacción que inmediatamente se fraguó en toda España, laborando contra la República para

terminar, incluso por la violencia, con un régimen que los republicanos administraban violentamente”.

Destacar sobre este periodo la intervención que realizó el 8 de septiembre de 1931 en el hemiciclo, dentro de los debates previos a la aprobación del texto constitucional. Aunque muchos diputados abandonaron sus escaños al tomar la palabra Sainz Rodríguez, los que se quedaron en los mismos tuvieron que oír cómo este hacía un ejercicio de desprecio a la voluntad popular, al no considerar representativas a las Cortes, apareciendo, una vez más, en Sainz Rodríguez la firme convicción de que el pueblo español no está preparado para decidir su propio destino

Los temas sobre los que centrará su crítica en esa intervención serán el divorcio, la disolución de las órdenes religiosas y la propiedad, además del problema catalán, indicando que todo el texto constitucional destila un “sabor sectario y jacobino” y faltando en el mismo el elemento aglutinador que posibilitase la participación de los españoles en un proyecto común, que en su opinión, siguiendo a Menéndez Pelayo, es la religión. Y, por último, propone un pacto: “Yo confío en que la derecha española sabrá además transigir con una legislación social que sea lo más avanzada en su género a cambio de que la izquierdas respeten la tradición espiritual”.

Tras la aprobación del artículo 24, el 14 de octubre de 1931, que regulaba las órdenes religiosas, Sainz Rodríguez y otros diputados de derechas decidirán retirarse de las Cortes.

Desde ese momento, se está él dando cuenta, señala López Bausela, de que por la vía parlamentaria poco podía hacer en su defensa a ultranza de la monarquía. Y emprenderá, ya desde estas fechas, el camino de la conspiración, mediante la relación con diferentes altos cargos del estamento militar.

Refleja también López Bausela en este capítulo de su libro dedicado a la Segunda República la conferencia pronunciada por Pedro Sainz Rodríguez en la Sala Narbón de la calle Jesús de Monasterio de Santander, con motivo de la celebración de una asamblea de la entidad por la que había salido elegido diputado, la Agrupación Regional Independiente.

Al hilo de los contenidos de esta conferencia, López Bausela señala que se puede entrever claramente que Sainz Rodríguez pretende realizar en esas fechas, como hizo durante la Dictadura de Primo de Rivera, el doble juego de ante la opinión pública aparentar que admite el papel de la política en la dirección de lo público (en este caso, abogando por la creación de una unión de todas las fuerzas de la derecha) mientras que, por otra parte, sigue realizando actividades conspirativas cercanas a los miliares al margen de las reglas establecidas legalmente, para recurrir, si se presenta la ocasión, en un momento dado al lenguaje de la fuerza.

En esa conferencia de Santander, dice López Bausela que Sainz Rodríguez, a partir de un “particular análisis deja reducido el panorama de la vida pública española a la ‘estafa política’ sufrida por la gran masa ciudadana que vive cercada por el oscurantismo...” (p. 104), siendo el Parlamento “una farsa”, que “lo era antes y lo es ahora y lo será siempre.” Y ocupa espacio importante en la misma el tema de la enseñanza religiosa: “si volvemos la vista atrás veremos que España fue grande porque tuvo una educación católica y una cultura religiosa”, y también la idea de imperio. Apareciendo al final de la conferencia,

por primera vez en una de sus intervenciones, la expresión “democracia orgánica”.

En términos similares, pero aún más radicalizados, se expresará a los pocos días, el 11 de noviembre, en otra conferencia dada en Madrid, donde tacha a los partidos políticos de “bandas y organizaciones de asalto al Poder público” y a la constitución que estaba a punto de aprobarse de “monstruo jurídico que hiere el ánimo de España si rige un solo día.” Llega incluso a descalificar *El capital* de Marx por ser obra de alguien que posee “todas las taras de un judío internacional..., representante de una raza que está proscrita”.

Tras la aprobación, el 9 de diciembre, de la Constitución, dice López Bausela que “la personalidad de Sainz Rodríguez discurrirá a partir de esta fecha en una nueva dimensión”. (p. 113)

En ese mismo mes de diciembre aparecerá el primer número de la revista *Acción Española*, cuyos objetivos para su promotor, Eugenio Vegas Latapie, eran, nos lo cuenta en sus memorias de 1987, oponerse a un poder que consideraban injusto, contraponiendo a este “unos principios de justicia y de derecho anteriores y superiores a toda ley...” que otorgan “la licitud moral de derrocar incluso por la violencia lo que fuera incorregible por otros procedimientos.” Sainz Rodríguez, aunque no llegue a escribir nada para la revista, colaborará en muchas actividades, conferencias y cursos, con las personas del grupo que la realizaba.

Una de esas colaboraciones será el discurso que pronunció en el homenaje que *Acción Española* organizó el 20 de mayo de 1934 para celebrar el regreso de Yangüas y de Calvo Sotelo de su exilio. De nuevo, crítica de la existencia de partidos políticos y del juego parlamentario, algo contrario, dice, al “alma española”.

La radicalidad de este discurso, señala en la nota 33 de pie de página López Bausela, era algo intencionado. Porque Sainz Rodríguez, como dirá en sus memorias, quería acercarse a los tradicionalistas y a las juventudes de José Antonio y, también, ir preparando la idea de que Calvo Sotelo era la persona que podría liderar el cambio de rumbo que él propugnaba.

Curiosamente, si en el discurso de 1931 en Santander decía que el bloque de derechas que debía formarse “no necesita caudillos, no debe tenerlos...”, ahora, en 1934, parece que en la figura de Calvo Sotelo ha encontrado a uno, al que ensalza como “un regalo espléndido” de la Providencia para “la conquista del Estado”.

En el verano de 1936, los acontecimientos se precipitan; llegando al momento más decisivo cuando el 13 de julio cae asesinado José Calvo Sotelo. Tras este suceso, las minorías de Renovación Española y Comución Tradicionalista se retiran del Parlamento.

El 17 de julio Sainz Rodríguez se dirige a Burgos para participar en el alzamiento. Todo está preparado para que el general Sanjurjo tome el mando del golpe militar. Pero el día 20 el avión que lo trae desde Portugal se estrella.

A pesar de que han muerto dos piezas claves del plan original, Calvo Sotelo y Sanjurjo, una vez más la inteligencia de Sainz Rodríguez le permite adaptarse a las nuevas circunstancias.

Al asumir Franco todos los poderes de la Junta de Defensa Nacional, Sainz Rodríguez se deja caer, aparentemente, a un segundo plano, nos indica López Bausela. Y en la Junta Técnica de Estado la Presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza se le da a José María Pemán.

Pero, cuando ya pasa un tiempo, en concreto en agosto de 1937, y avalado por Serrano Súñer, entonces sí será nombrado Sainz Rodríguez Delegado Nacional de Educación y Cultura.

Sigue ahora también López Bausela, como a lo largo de todo el estudio, la metodología consistente en recurrir a los textos concretos de Sainz Rodríguez para analizar así su perfil ideológico. En concreto, de esta convulsa etapa analiza una entrevista que le hicieron para *El Diario Vasco* aparecida el 11 de agosto de 1937 y el discurso que, en presencia de Franco, pronuncia el 12 de octubre de ese mismo año en Burgos en un acto de concentración del Sindicato Español Universitario. En ambos casos, se intuye ya que el proceso biográfico de Sainz Rodríguez, que López Bausela ha ido desgranando a lo largo de casi ciento cincuenta páginas de referencias textuales concretas estudiadas directamente, va a culminar con algo por él largamente buscado.

Lo que decíamos al principio que es casi imposible que se produzca en la casi totalidad de los casos, se ha producido en Sainz Rodríguez. Se han dado las circunstancias para que unas ideas tan amplias, en cantidad y en profundidad, sobre lo que debía ser la cultura y la educación en España puedan ser llevadas a la práctica. La “batalla de la cultura” ha comenzado. Y, como dice Sainz Rodríguez en un fragmento del discurso de Burgos ante los miembros del SEU reproducido por López Bausela, “el Cid anda suelto por las tierras de España ganando las batallas de Dios y de la civilización”.

El 30 de enero de 1938 la Junta Técnica de Estado se transformará en Gobierno. Y al día siguiente, el 31 de enero, un decreto nombrará a Pedro Sainz Rodríguez ministro de Educación Nacional. Había llegado su tan ansiado momento.

El capítulo 6 del libro (“Pedro Sainz Rodríguez, ministro”) es de apasionante lectura. En pocas páginas, aparecen insinuadas por parte de José Ramón López Bausela muchas motivaciones políticas de personajes muy diferentes en una época trascendente para el futuro de España. En el centro de todas esas motivaciones está la actitud de Pedro Sainz Rodríguez, aún, señala el autor, por aclarar, ya que él nunca llegó a hacerlo.

Serrano Súñer, José Pemartín, Eugenio d’Ors, José María de Areilza... aparecen en un mosaico en el que Sainz Rodríguez actúa con un cierto distanciamiento (aparentemente -dijo irónicamente- no tenía “tiempo para ser ministro” debido a la dedicación a sus estudios e investigaciones), aunque logre sacar adelante muchas disposiciones “como si fuera para la eternidad”. Y, de alguna manera, acertó en lo de la eternidad, porque señala López Bausela que “para una labor ministerial de apenas catorce meses de duración... la proyección ideológica de buena parte de sus disposiciones en el sistema educativo del Nuevo Estado (durará) hasta bien entrada la década de los sesenta”. (p. 151)

La segunda parte de la investigación, como indicábamos al principio de esta reseña, la dedica López Bausela a analizar cómo Sainz Rodríguez llevó a la práctica su “contrarrevolución pedagógica” (lo que da título al libro) en los diferentes niveles educativos: en la enseñanza primaria, en el bachillerato y en la universidad. Nos vamos a referir sucintamente a lo que aparece en el libro sobre cada uno de los tres niveles.

En la enseñanza primaria, el objetivo, señala López Bausela, era claro por parte de todos los técnicos del recién creado ministerio: destruir la escuela republicana. Aunque la pugna por liderar ese proceso entre los distintos sectores ideológicos que apoyaron el alzamiento estuvo presente desde el inicio prácticamente del mismo.

El *corpus* ideológico -Patria y Dios- aparecerá en la circular de 5 de marzo de 1938 que la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza dirigirá a inspectores y maestros nacionales, municipales y privados de la zona bajo control de los sublevados. Esa circular dicta instrucciones referentes a cuatro ámbitos curriculares concretos: educación religiosa (no solo como mera asignatura, sino, como se diría en la actualidad, como “materia transversal”), educación patriótica (para aprender a amar a España), educación cívica (que inculcaría sacrificio, disciplina, lucha y austeridad) y educación física (que queda, de momento, pendiente de una regulación más profunda).

Analiza López Bausela la participación más o menos directa de Sainz Rodríguez en la continuidad del proceso de depuración de los maestros comenzado desde el mismo momento del alzamiento, recordando el autor todo lo acaecido en este proceso hasta la llegada de Sainz Rodríguez al Ministerio. La centralización en la Oficina Técnico-Administrativa de los expedientes de depuración de los maestros de la España Nacional y la reposición provisional en sus destinos a quienes no tuvieran propuesta de separación definitiva del servicio tuvo como intención profunda agilizar el proceso para normalizar el funcionamiento de las escuelas, sin por ello disminuirse la presión depuradora.

Otra acción que señala López Bausela que tenía “vocación de eternidad” era la elaboración de los programas escolares de primera enseñanza. Pero, a pesar de ese carácter, jamás se llegarían a materializar en los catorce meses que estuvo Sainz Rodríguez como ministro. Se crea una comisión de técnicos que elaboraron los programas en el plazo previsto; pero estos no llegaron a publicarse, oficialmente por falta de papel; aunque López Bausela intuye otras razones para explicar por qué no se publicaron.

Respecto al texto único, señala la oposición que desde dentro del propio Ministerio tuvo la pretensión de Sainz Rodríguez de que el Instituto de España elaborara los textos que obligatoriamente se deberían usar en todas las escuelas, públicas y privadas, y la solución intermedia que tuvo que adoptar. En nuestra web (www.muesca.es) pueden verse portadas de esos libros en “Área de investigación y documentación / Manuales escolares III” y una foto reciente de la nave de *Artes Gráficas Aldus* de Santander, donde se imprimieron para su distribución por toda la zona Nacional.

Respecto a la formación de los maestros, Sainz Rodríguez ve la necesidad de impregnar a estos de los valores propugnados por el Nuevo Estado. Las organizaciones católicas programan sus propias actividades formativas ya desde 1936. El Ministerio en el verano de 1937 convoca también cursillos de dos semanas de duración. Pero destaca López Bausela el Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria celebrado en Pamplona del 1 al 30 de junio de 1938, que tuvo el objetivo de transmitir los principios ideológicos del nuevo régimen, más que ocuparse de cuestiones didácticas. El curso lo cerró Sainz Rodríguez con un discurso titulado *La escuela y el Estado Nuevo*, que López Bausela desmenuza, concluyendo este que “el Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria constituye un campo de batalla en el que las dos principales líneas ideológicas que apoyaron el

alzamiento militar, fascista falangista y tradicional católica, van a enfrentarse a la hora de imponer un sistema de valores representativo del modelo social que pretendían perpetuar a través de los maestros, batalla que, en un principio, parece decantarse a favor de la Falange, pero que irá cambiando de signo gradualmente con el paso de los meses y el devenir de los acontecimientos históricos que condicionaron la política de las autoridades estatales, que en última instancia son las que tiene capacidad decisoria”. (p. 195)

En octubre de 1938, un grupo de doscientos maestros e inspectores fueron seleccionados para viajar a la Italia fascista a conocer de primera mano la “disciplina” que regía entonces en aquel país. Sainz Rodríguez los despide en Sevilla, y en el discurso que da en ese acto vuelve a las mismas ideas del dirigido a los cursillistas en Pamplona, como va explicando López Bausela.

El último apartado dedicado a la contrarrevolución en la enseñanza primaria lo dedica López Bausela a la provisión de nuevos maestros e inspectores. En esta, lógicamente, como se ve con claridad en las diferentes órdenes que reseña López Bausela, se favoreció la colocación de maestros afectos ideológicamente al nuevo régimen.

En el Bachillerato, los cambios fundamentales se concretan en la única norma con rango de ley que publicó el Ministerio de Educación Nacional durante los meses que fue ministro Pedro Sainz Rodríguez: la *Ley reguladora de los estudios del Bachillerato*, de 20 de septiembre de 1938 (BOE del 23 de septiembre).

Esta ley se planteó, señala López Bausela, como una “antítesis de los principios educativos republicanos en el nivel específico de la segunda enseñanza” (p. 209), favoreciendo a la enseñanza privada y confesional, además de suponer una clara subordinación al estamento castrense.

Fue un ejemplo diáfano de la aplicación de sus valores basados en la tradición católico-monárquica, por parte de Sainz Rodríguez. Porque su proyecto educativo era fruto de maduraciones realizadas a lo largo de muchos años, que López Bausela ha ido describiendo en las páginas anteriores de su libro, no algo surgido de repente: “Sainz Rodríguez, lejos de improvisar, promovió desde la cúpula ministerial una estrategia de conjunto que respondía a un programa largamente madurado cuya potencialidad transformadora dejaría sentir su influjo durante décadas en el futuro entramado social de la nación española”. (p. 218)

Por ello, su Bachillerato Universitario (se tenía la idea de crear también enseñanzas medias de carácter más práctico) no lo concibe como algo especializado, sino “formativo, clásico y cíclico”, culminado con un examen de Estado.

Para evitar que en el Consejo de Ministros la ley no fuera vista con buenos ojos por personas supuestamente poco versadas en las humanidades, tan presentes en el programa de la ley, Sainz Rodríguez, según nos relata López Bausela, realiza una serie de acciones previas para favorecer la aprobación de la misma. Aunque sobre todo la novedosa enseñanza del griego que se propone en la ley choca con las dificultades de la inexistencia de profesorado y de libros adecuados.

En el preámbulo de la ley será, dice López Bausela, “donde la pluma del ministro Sainz Rodríguez refundirá en el crisol de su apasionado verbo,

asumiendo como propios los principales postulados pedagógicos que sobre la enseñanza media José Pemartín había formulado un año antes”. (pp. 217-218) Con la aparición de la ley, había llegado el momento de poner en práctica el antídoto a lo que criticó años atrás, en la Asamblea Nacional Constitutiva, del *Plan Callejo*, creando un medio de formación efectivo para las “futuras clases directoras”, como se dice de manera explícita en el preámbulo de la misma. Para las otras clases de ciudadanos (los que deben ser “dirigidos”), habría otras enseñanzas medias diferentes, más “prácticas”, para no llenar en exceso a las profesiones liberales (los que deben “dirigir”).

El Bachillerato Universitario dirigido a las futuras élites lo entiende Sainz Rodríguez como lo que en los deportistas sería el acondicionamiento físico general, previo a la especialización en su disciplina concreta, que serían los estudios universitarios.

Resumiendo, en el preámbulo de la ley ya se destacan las referencias a la separación de la función docente de la examinadora por la instauración del examen de Estado, la mejora de los libros de texto, la creación de la Inspección de la Enseñanza Media, la desaparición del aprendizaje memorístico y las facilidades que se dan para la creación de establecimientos particulares para impartir este nivel educativo, al no exigirse nada más que un profesor titulado por cada grupo de disciplinas fundamentales.

De todas las medidas, fue la instauración del examen de Estado, señala el profesor López Bausela, la que creó mayor polémica, al limitar la potestad calificadora de los catedráticos de los institutos a un mero papel de control, ya que ese examen final al cabo de siete años era el que otorgaba la titulación.

López Bausela realiza a continuación una explicación del proceso que siguió la elaboración de lo que en un principio iba a ser solo decreto, pasando a continuación a profundizar en lo incluido en la ley propiamente dicha, ya justificado en el preámbulo:

-Trato de favor hacia la enseñanza privada (supresión de institutos, desvío de las clases más desfavorecidas hacia otros estudios, reserva de un porcentaje mínimo de plazas gratuitas en los centros privados).

-Control estatal (creación del Libro de calificación escolar, que debería ser cumplimentado en todos sus apartados, incluso para los alumnos que, como el propio Sainz Rodríguez cuando niño, decidiesen estudiarlo de manera particular en sus domicilios).

-Currículo enciclopédico (a toda luces “excesivo”, señala López Bausela).

-Instauración de un examen de Estado (la más polémica de las decisiones de la ley y la que primero entró en vigor).

-Inspección y enseñanza privada confesional (creación de un cuerpo específico de inspectores para este nivel educativo y celos en la enseñanza confesional por la introducción de personal ajeno a sus centros para impartir la nueva educación física y premilitar).

-Privilegios a la enseñanza privada (en especial, en cuanto a las exigencias de las titulaciones de los profesores).

Todo ello, nos dice López Bausela para finalizar, conformó “un proyecto educativo y cultural que, a pesar de no alcanzar las cotas de eternidad con las que Sainz Rodríguez pergeñó el conjunto de su obra legislativa, permaneció incólume en sus líneas fundamentales -elitismo, segregación, currículo enciclopédico, reválidas globales, crecimiento exorbitante de la enseñanza

confesional- hasta la reforma de 1970, a pesar de la llevada a cabo por Ruiz Giménez en el año 1953". (p. 252)

Y, por último, en la Universidad, Sainz Rodríguez comienza por adoptar una serie de medidas, a veces muy enmarañadas, para que no se vieran perjudicados los alumnos afectos al nuevo régimen que estaban luchando en el frente de batalla. Y, además, y favorecido ello por la suspensión de la actividad académica en las universidades de la zona Nacional, se pudo realizar, sin la premura de otros niveles de enseñanza que debían seguir funcionando, un proceso concienzudo de depuración del profesorado universitario.

Como en el caso del Bachillerato, se centra López Bausela en la norma fundamental específica que se fue elaborando durante el mandato de Sainz Rodríguez, en este caso en la ley que iba a ser la que ordenara la universidad en el nuevo estado, pero que no dio tiempo a publicarse durante los meses que estuvo al frente del Ministerio.

Analiza previamente dos disposiciones "cuyo contenido pone de relieve la línea estratégica madurada por Sainz Rodríguez para llevar a cabo su obra desde una perspectiva de globalidad". (p. 258)

La primera es la suspensión de los exámenes extraordinarios que se fueron convocando, para no favorecer a los jóvenes que estaban en la retaguardia respecto a los que luchaban en el frente; aunque sí se regularán cursos intensivos para compensar los perdidos por estar en el campo de batalla.

Y la segunda, de mayor calado en relación con la biografía anterior de Sainz Rodríguez, fue la disolución de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, siendo sustituida en casi todas sus funciones por el Instituto de España.

Para elaborar una ley de reforma de la Universidad se crea una comisión que realizaría los trabajos previos a la redacción del proyecto.

A pesar de que Sainz Rodríguez pretende enlazar esta nueva ley con la del ministro César Silió de 1919, la diferencia entre ambas leyes será grande, dice López Bausela, en lo referente a la autonomía universitaria, que para la ley que se estaba ahora preparando se consideraba peligrosa. Aunque sí coincidirá con la de Silió en el interés de que la universidad española fuera solo para las élites.

Analiza López Bausela los borradores a los que ha tenido acceso que sirvieron para conformar la futura ley. Y en esos borradores, señala, se ve con claridad que se quería crear una estructura jerarquizada para los establecimientos universitarios que permitiera "al Estado el control efectivo sobre los contenidos culturales e ideológicos a difundir entre la juventud universitaria española" (p. 278), creándose para ello el llamado Consejo Superior Universitario.

Junto a ello, se baraja la posibilidad de suprimir universidades, llegando a escribirse que esa supresión dejaría solo tres universidades en toda España, buscando, como con el nuevo bachillerato, la limitación del acceso a los estudios a masas de estudiantes. E, igualmente, se plantea en los borradores la creación de un examen de Estado. Además, analiza el autor de *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez* lo que aparece sobre el carácter a la vez de docente y de científica que se pretende tenga la universidad, sobre la enseñanza religiosa en este nivel, sobre la estructura del personal docente y su sistema de acceso y sobre la posibilidad de existencia de universidades privadas.

En lo que fue el borrador de la ley definitiva, va analizando López Bausela sus cuatro partes, aunque se da cuenta de que Sainz Rodríguez “en un contexto condicionado, como ya hemos indicado, tanto por su situación personal dentro del gabinete ministerial como por el enfrentamiento, cada vez más evidente, entre la Iglesia y la Falange por el control del sistema educativo, utilizó, en esta ocasión, una redacción más ambigua que en el conjunto de su anterior normativa”. (pp. 292-293)

Pero la ley no pudo ser aprobada de manera inmediata, porque el cese de Sainz Rodríguez como ministro cuando estaba el proyecto en proceso de culminación lo impidió.

Será su sucesor en el cargo, Ibáñez Martín, el que terminaría el proceso, a partir de las líneas esbozadas en el proyecto de Sainz Rodríguez, en 1943.

El libro de José Ramón López Bausela *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra* posee muchas virtudes.

Desde el punto de vista formal, el estar escrito de una manera que su lectura en ocasiones sorprende por su amenidad aunque esté tratando contenidos profusos, por la cantidad de información que maneja, y profundos, por los matices conceptuales que introduce, que exigen la máxima atención.

Y desde el punto de vista de las aportaciones que realiza, resaltar su ayuda para esclarecer una época de la historia de España que condicionó totalmente nuestro devenir hasta, al menos, la llegada del desarrollismo.

Utiliza el rigor de basarse en las fuentes documentales, pero sin limitarse a describir meramente las mismas. Porque López Bausela las contextualiza, las compara y las juzga, sin que sus juicios pequen de aventurados, aunque tampoco de excesivamente simplistas.

En los dos últimos capítulos del libro realiza un resumen de la personalidad de Sainz Rodríguez y de sus acciones en el terreno educativo cuando tuvo en su mano el poder de hacerlo.

Tanto sobre momentos de la faceta puramente biográfica y motivacional como sobre algunos de los hechos realizados nos parece que López Bausela podría en futuras publicaciones aportar mucho al esclarecimiento de tan importante etapa histórica española.

Transcribe López Bausela lo que dice Dionisio Ridruejo en sus *Casi unas memorias* sobre su personalidad y la de Sainz Rodríguez: “Ni sus leyes ni mis discursos decían todo lo que éramos. Hay muchos hombres de una sola pieza. Creo que ni él ni yo lo éramos”. (p. 303)

Por lo que se ve a lo largo de las trescientas páginas de su investigación, José Ramón López Bausela está en condiciones de ir desentrañando de manera muy eficaz cada una de las “piezas” que componen, como señala Ridruejo, la vida y los hechos del personaje fundamental, y de todo su entorno social y político, de *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra*.

José Antonio González de la Torre. CRIEME